

295157

P - 25.924

6 FEB 1964



991/63

295157

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se presenta para unir a la solicitud

d e

PATENTE D E INVENCION

formulada el 9 de Enero de 1.964, con el nº 295.157

e n

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de REGIE NATIONALE DES USINES RENAULT, entidad Francesa, establecida en 8/10, Avenue Emile Zola, Billancourt, (Sena) Francia, por:

\*DISPOSITIVO ELEVADOR DE CRISTALES PARA VEHICULOS\*

Se conocen elevallunas para vehículos en los cuales el peso de la luna está sensiblemente equilibrado en todas sus posiciones, con bloqueo en posición alta que hace su apertura imposible desde el exterior. Tales elevallunas tiene, o bien transmisiones por cables y poleas, o bien mecanismos que tienen por lo menos dos partes deslizantes o frotantes, lo que favorece el desgaste de las piezas y perjudica la suavidad del mando.

Para evitar estos inconvenientes, el presente in-



5        vento tiene por objeto un elevallunas en el cual la única pieza deslizantes es una cartela portaluna que se mueve sobre una deslizadorera de guía, efectuándose el mando de esta cartela por medio de una biela articulada a una palanca de mando solidaria de un eje que puede girar en un soporte solidario de la caja de la puerta del vehículo, de manera que la rotación de este eje origina el pivotamiento de la palanca y el movimiento de la cartela portaluna.

10        El equilibrio de peso de la luna se obtiene por medio de dos resortes que tiran respectivamente de los extremos de dos vástagos sensiblemente ortogonales y solidarios del eje de mando citado.

15        El bloqueo de la luna en posición alta, es decir, cerrada, se obtiene por medio de un tope solidario de la biela y sobre el cual viene a descansar la palanca de mando después de rebasar el punto muerto de esta palanca y de la biela.

20        El invento prevé además las dos disposiciones siguientes:

- El desbloqueo de la luna, en posición alta, con relación a sus juntas de estanqueidad, se obtiene dando a la deslizadorera una dirección inclinada frente a sus juntas de estanqueidad laterales.

25        - Durante el movimiento de la luna, esta pivota ligeramente alrededor de una dirección sensiblemente horizontal, generando así una envolvente que se adapta al contorno de la puerta. Esto se consigue muy sencillamente dando forma a la deslizadorera y una cierta elasticidad a la cartela portaluna.

30

295157



Una forma de realización del invento será descrita ahora a título de ejemplo y haciendo referencia al dibujo anejo, en el cual:

5 La figura 1 es una vista lateral del conjunto del elevaluna;

La figura 2 es un corte de una articulación de la palanca de mando y de la biela según referencias II-II de la figura 1;

10 La figura 3 es un corte del elevalunas según referencias III-III de la figura 1;

La figura 4 es una vista de frente de una cartela portaluna;

La figura 5 es un corte de la misma según referencias V-V de la figura 4;

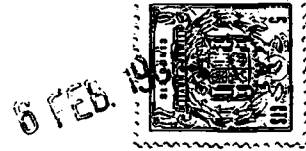
15 La figura 6 representa un detalle de la fijación de uno de los resortes de equilibrado en la caja de la puerta;

La figura 7 representa el movimiento de una luna con relación a su marco;

20 Este elevalunas comprende (figuras 1 y 3) una cartela 2, que lleva la luna 1, y fijada a un patin 4 obligado a desplazarse a frotamiento suave a lo largo de una deslizadera 5.

25 Como aparece en las figuras 4 y 5, esta cartela 2 lleva la luna 1 por medio de una montura 18, que sujeta la luna, y unida al cuerpo de la cartela por partes 19 cuya estanqueidad está aumentada por vaciados 3.

30 A esta cartela 2 está articulada en 20 una biela 6 articulada a su vez en 21 a una palanca de mando 7 solidaria de un eje 17 que puede girar en un soporte 9 don



de está mantenida en su sitio por una grapa 10 del tipo "abrazadera", elástica.

Este eje 17 está unido al órgano de mando (manivela o motor) del elevallunas por un mecanismo de arrastre no representado.

El eje 17 es además solidario de dos vástagos 11 y 12, sensiblemente ortogonales, unidos respectivamente a los resortes 14 y 15, anclados a su vez en la caja de la puerta, como se indica en la figura 6.

La disposición de estos resortes (figura 1) les permite tensarse y destensarse sucesivamente en el curso del movimiento de rotación del eje 17, de tal manera que el par que resulta sobre este eje sea prácticamente constante en todas las posiciones angulares tomadas por los vástagos 11 y 12 durante la maniobra del elevallunas. Esta par está calculado para compensar en la elevación de la luna; el peso de la luna y los pares de frotamiento.

La biela 6 lleva un tope 8 que alimenta en posición alta de la luna el batimiento angular mutuo de esta biela y de la palanca 7 (figura 2). Esta puesta a tope se realiza para una posición de los elementos 6 y 7 que rebasan ligeramente su punto muerto, de manera que la luna está bloqueada en tal posición y no puede ser bajada por una presión exterior.

En esta posición alta, la luna está apoyada contra sus juntas de estanqueidad 22, 23, 24, 25 (figura 7). Para limitar los frotamientos en el curso de la maniobra de la luna, ésta se desplaza oblicuamente, según posiciones tales como 26 (representada en trazos punteados en la figura 7), lo que las separa completamente de las juntas



22, 24, 25.

A fin de adaptarse al contorno de la puerta, el perfil de la deslizadera 5 está ligeramente arqueado, lo que impone a la luna 1 en el curso de su movimiento un ligero pivotamiento que es hecho posible por la elasticidad de su unión a la cartela 2.

Un tope elástico 16, en la parte inferior de la deslizadera 5, amortigua el final de la carrera del patín 4.

La presente solicitud que corresponda a la presentada en Francia, con fecha 10 de Enero de 1.963, bajo el número P.V. 921.016, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

15

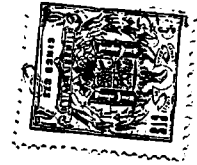
#### N O T A

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los siguientes:

1. Dispositivo elevador de cristales para vehículos del tipo de los que tienen una compensación del peso del cristal y un bloqueo de este último en posición elevada, que comprende un dispositivo portacristales que corre en una deslizadera de guía, caracterizado por que el mando del dispositivo portacristales se efectúa por la rotación de una palanca articulada a una biela.

2. Dispositivo elevador de cristales de acuerdo con el punto 1 en el cual la palanca es solidaria de dos ba-

205157



rras ortogonales que pivotan alrededor del mismo eje y cuyas extremidades están sometidas a las tensiones de dos resortes dispuestos de tal forma que su par resultante sobre la palanca equilibra prácticamente el peso del cristal en todas sus posiciones.

5

3. Dispositivo elevador de cristales de acuerdo con el punto 1 en el cual la biela lleva un tope que limita su batimiento angular con la palanca a un valor un poco superior a  $180^\circ$ , lo que asegura el bloqueo del cristal en posición elevada.

10

4. Dispositivo elevador de cristales de acuerdo con el punto 1 en el cual el dispositivo portacristales posee cierta elasticidad que permite al cristal un ligero pivotamiento alrededor de su reborde inferior y en el cual la deslizadera de guía está ligeramente curvada, permitiendo estas dos disposiciones al cristal que se adapte en su movimiento al contorno de la portezuela.

15

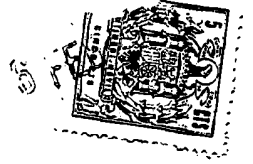
5. Dispositivo elevador de cristales de acuerdo con el punto 1 en el cual la deslizadera está dispuesta según una dirección intermedia entre las dos juntas de estanqueidad laterales del cristal, supuesto de forma trapezoidal, de manera que el descenso del cristal a partir de su posición cerrada provoca desde el comienzo de este descenso, la separación del cristal de sus dos juntas de estanqueidad laterales.

20

25

6. Dispositivo elevador de cristales para vehículos.

295157



Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

La Memoria adjunta ha sido revisada por el firmante que declara que se corresponde con el original recibido.

Esta Memoria consta de siete hojas, escritas a máquina por uno solo de sus lados.

Madrid,

6 FEB. 1964

P. A.

Alberto de Elzaburu  
Por Poder

295157

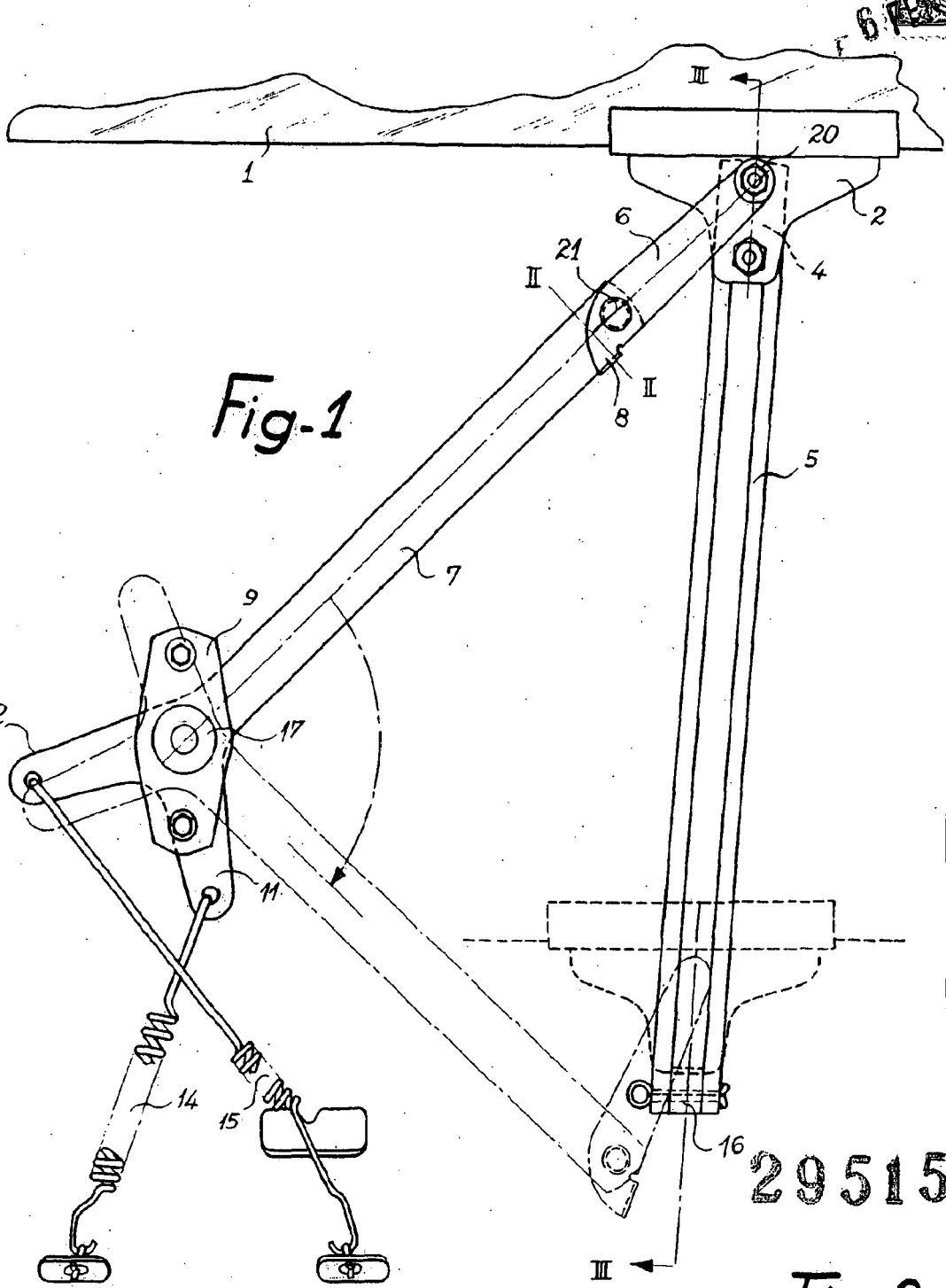


Fig-1

295157

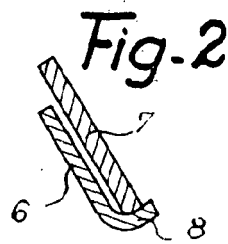


Fig-2

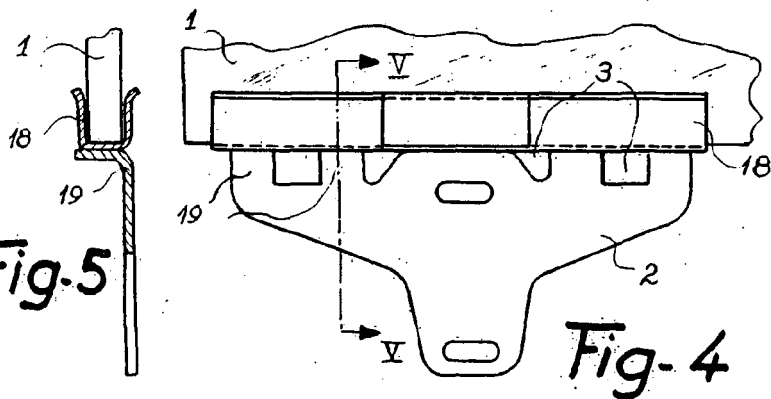


Fig-5

Fig-4

Alberto de Elizaburu  
Por Poder



Fig-7

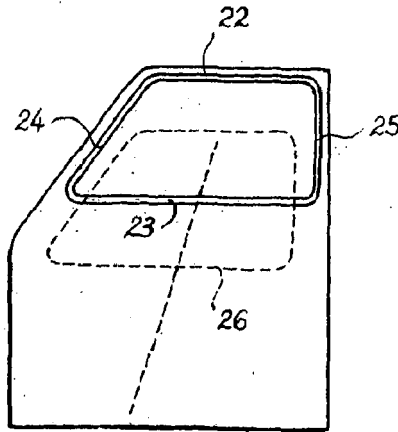


Fig-3

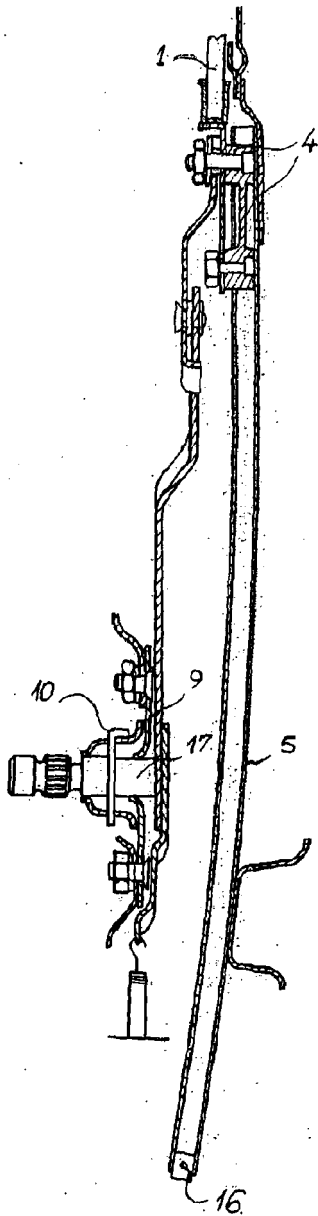
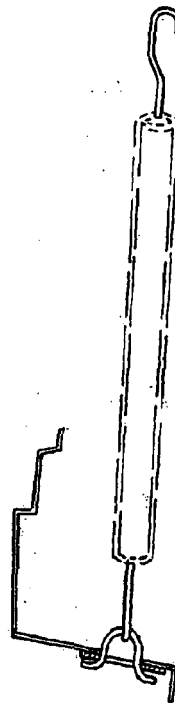


Fig-6



295157

Alberto de Elzaburu  
Per Poder